

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 18/06/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AGUA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	18/06/2026
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	76.64 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	29/06/2026
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	REEMBOLSO

### ACUERDOS

AGUA Anuncia Resoluciones Adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Ciudad de México, a 18 de junio de 2026. Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V. (BMV: AGUA) ("Rotoplas" o la "Compañía"), empresa líder en América de soluciones individuales e integrales del agua, anuncia hoy que sus accionistas han acordado las siguientes resoluciones en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar en la Ciudad de México el día 18 de junio de 2026 a las 10:00 AM.

Resoluciones Adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

1. Se autorizó pagar un reembolso en dinero a los accionistas de la Sociedad, mediante una disminución de capital social en sus partes fija y variable, proporcionalmente y sin cancelación de acciones, por un monto de \$81,545,802.81 (ochenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos dos Pesos 81/100 M.N.), a razón de \$0.17 (diecisiete centavos M.N.) por acción, en una sola exhibición.
2. El pago se realizará por conducto del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a partir del 29 de junio de 2026, de acuerdo con la tenencia accionaria de cada accionista registrada antes del inicio de sesiones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. del 26 de junio de 2026.
3. Se autorizó que la distribución se realice mediante una reducción del capital de la Sociedad con cargo a las siguientes cuentas del capital fijo y variables por las cantidades que se mencionan a continuación, por lo que el reembolso autorizado se entregará a los accionistas libres del pago de impuestos, de conformidad con la legislación fiscal aplicable:
  - (i) la cantidad de \$2,533.07 (dos mil quinientos treinta y tres pesos 07/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social fijo pagado; y
  - (ii) la cantidad de \$81,543,269.74 (ochenta y un millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y nueve Pesos 74/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social variable pagado.

La reducción de capital social aprobada no implicará una disminución en el número de las acciones de la Sociedad.

4. Se autorizó reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar el capital social mínimo fijo aprobado por los accionistas, para quedar redactado de la siguiente manera:

FECHA: 18/06/2026

---

"ARTÍCULO SEXTO. Capital Social. El capital social es variable. La parte mínima fija del capital social es de \$51,814.06 (cincuenta y un mil ochocientos catorce pesos 06/100 M.N.), el cual está representado por 15,104 (quince mil ciento cuatro acciones) ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto. La parte variable del capital será ilimitada".

5. Se autorizó a los señores Carlos Roberto Rojas Mota Velasco, Carlos Roberto Rojas Aboumbrad, Andrés Pliego Rivero Borrell, Francisco José Fuentes Sosa, Mauricio Romero Orozco, Fernando Torres Ortega e Iván López Franco para que, de considerarlo conveniente, ocurran conjunta o separadamente como Delegados de la Asamblea ante el Notario de su elección a protocolizar el contenido total o parcial del acta de esta Asamblea y para que emitan las copias certificadas que se requieran.

6. Se elaboró, leyó y aprobó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.